

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

34491 *Anuncio del Ayuntamiento de Ribadeo de corrección de errores del anuncio de licitación del Contrato de servicios de recogida de envases ligeros, gestión del punto limpio, de recogida selectiva monomaterial de papel y cartón del contenedor azul, recogida puerta a puerta de papel, cartón y papel triturado.*

Avertidos errores en el anuncio de licitación de referencia publicado en el BOE 20 de mayo de 2016 se transcribe la siguiente corrección:

Primero. Corrección 1.^a Cláusula sexta. Acreditación de la solvencia en su punto 3.2.

Donde dice:

Además, la solvencia podrá ser acreditada por el contratista mediante la siguiente Clasificación:

Grupo: Subgrupo: Categoría: Grupo R (Servicios de Transporte). Subgrupo 5. Recogida y transporte de toda la clase de residuos. Categoría: A. Grupo:

S (Servicios de tratamientos de residuos y desechos), Subgrupo 1 (tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos), Categoría: A.

Debe decir:

Además, la solvencia podrá ser acreditada por el contratista mediante la siguiente Clasificación:

Grupo: Subgrupo: Categoría: Grupo R (Servicios de Transporte). Subgrupo 5. Recogida y transporte de residuos.

Corrección 2.^a: Cláusula décima. Criterios de adjudicación. Apartados B y C.

Donde dice:

B. Aumento en la frecuencia en la frecuencia de los lavados de contenedores de color amarillo en la zona rural sobre el mínimo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas(apartado 2.3.4). Hasta un máximo de 15 puntos.

Por un lavado más a realizar sobre lo previsto.....5 puntos.

Por dos lavados más a realizar sobre lo previsto.....10 puntos.

C. Aumento en la dotación anual de contenedores de plástico, por deterioro o relevo del existentes segundo los pliegos técnicos (apartado 2.2.1). Hasta un máximo de 15 puntos, con el siguiente detalle:

Por la reposición de 5 colectores a mayores.....5 pts

Por la reposición de 10 colectores a mayores...10 pts

Debe decir:

B. Aumento en la frecuencia de los lavados de contenedores de color amarillo en la zona rural sobre el mínimo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas (apartado 2.3.4). Hasta un máximo de 15 puntos.

Por un lavado mas a realizar sobre lo previsto.....5 puntos.

Por dos lavados mas a realizar sobre lo previsto.....15 puntos.

C. Aumento en la dotación anual de contenedores de plástico, por deterioro o relevo del existentes segundo los pliegos técnicos (apartado 2.2.1). Hasta un máximo de 15 puntos, con el siguiente detalle:

Por la reposición de 5 colectores a mayores.....5 pto

Por la reposición de 10 colectores a mayores...15 pto

Segundo.- Se publique la presente Resolución de rectificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el DOUE, BOE, BOP así como en el Perfil del contratante de esta entidad, y de conformidad con el dispuesto en el artículo 75 del RGLCAP se computará a partir del nuevo anuncio el plazo legal de presentación de proposiciones de ofertas.

Fecha de envío al DOUE: 16/06/2016 13:02.

Fecha límite de presentación de proposiciones de ofertas: 52 días a partir de la fecha de envío al DOUE.

Lo que se hace público, con el objeto de corregir los errores indicados, de conformidad con el dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ribadeo, 11 de julio de 2016.- El Alcalde de Ribadeo, Fernando Suárez Barcia.

ID: A160045366-1